

RESOLUCIÓN № 301/2022 REGULARIZA TERMINO A FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA CONCHALÍ, 21 DE DICIEMBRE DE 2022.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso № 367 de fecha 13 de diciembre de 2022. Decreto Exento № 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento №896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del 22 de Diciembre del año 2022.

PATENTE:

PERSA

NOMBRE:

IRIS VIVIAN PARRA MARDONES

RUT:

8.783.384-4

DIRECCIÓN:

CACIQUE ANDALICAN № 1218

GIRO:

PERSA ZAPADORES

MOTIVO:

ECONOMICOS

ROL:

285.009

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ DIRECTOR (S) DE ADM, Y FINANZAS

PSM/RCP/mum